



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2411	160248	29/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARCELO MIRANDA GAETE  
 RUT EMPRESA : 15709754-7 N° : 12040  
 REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA FONDO : 91625969  
 COMUNA : EL BOSQUE CIUDAD :  
 DOMICILIO : ALBENIZ EMAIL@ : mirandagaete@gmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : RODILLO HAMM HD-90

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 10 Tara ▶ 20 PBT ▶ 30

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ LA PINTANA  
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ LA PINTANA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE C386 5 NORTE 70 ACCESO SUR

TOTAL DE K.M : 2050 Fecha Aprox. Viaje : 30/11/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.8

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 8 Total ▶ 22

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ WC-1626 SemiRemolque ▶ JC-9672 Remolque ▶

### CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.5		9	
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)
TIPO DE EJES	5	12	13	
PESOS X EJES	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

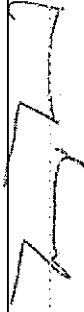
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se debera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶** TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **30/11/2012** FECHA HASTA ▶ **06/12/2012**

(C) ALTERNITIP-3720121130-3929-2010-030547489

  
**HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA**  
 Director(S) Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje